

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí, 05 de Abril de 2.019

ORDENANZA N° 500

VISTO:

La ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos correspondiente al Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado por Ordenanza N° 490, sancionada el 6 de Diciembre de 2018.

Que a la fecha se han registrado mayores ingresos en el Presupuesto de Recursos; tal es el caso de la Tasa Sanitaria e Higiene.

Que, por lo tanto, es necesario modificar y ampliar el Presupuesto original de Recursos en las siguientes cuentas de ingresos para ser asignadas a las cuentas de gastos, tal el caso de la Tasa Sanitaria e Higiene.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1°): MODIFÍCASE el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2019 aumentando en pesos Doscientos mil (\$ 200.000) y asignándolo a la cuenta Tasa Sanitaria e Higiene.

ARTICULO N° 2°): MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2019 incorporándole a la cuenta de Gastos Indumentaria

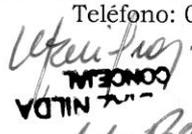
E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

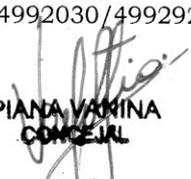
Teléfono: 0345-4992030/4992920


SERRANO BELÉN
CONCEJAL


OVIDEO ANGELA
CONCEJAL


SANCHEZ CARLOS
CONCEJAL


PAVAN JORGE
CONCEJAL


PIANA VANINA
CONCEJAL


ORTIZ OSCAR
CONCEJAL

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos

E-mail: info@coloniaayui.gov.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

Personal la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) y a la cuenta Asistencia Social Directa la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

ARTICULO N° 3°): AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes.-

ARTICULO N° 4°): De forma.-


SERRANO BELÉN


OVIDEO ANGELA
CONCEJAL


SANCHEZ CARLOS
CONCEJAL


RUIZ DIAZ NILDA
CONCEJAL


PIANA VANINA
CONCEJAL


ORTIZ USCAR
CONCEJAL


PAVAN JORGE
CONCEJAL